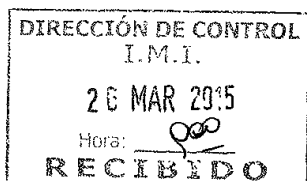


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 24 de Marzo de 2015.-



Decreto Alcaldicio N° 425

VISTOS:

Memorándum N° 254/2015, de fecha 19 de febrero de 2015, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, a Alcaldesa (S) Sra. Astrid Abarca Ibarra, con V° B° de esta misma, adjuntando Currículum Vitae del Sr. Michael Aaron Abarca Aravena; Currículum Vitae y Copias Simples de Certificado de Título Universitario, Certificado de Notas, Certificación como Coordinador de Departamento y Aviso de Cesación de Servicios todos del Sr. José Lagos Pérez.

Memorándum N° 258/2015, de fecha 19 de febrero de 2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N° 256, de fecha 20 de febrero de 2015, que Aprueba Programas Municipales dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2015, de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 1288, de fecha 03 de marzo de 2015, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria, PR 000180, de fecha 03 de marzo de 2015, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000180, de fecha 03 de marzo de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito con el Sr. José del Carmen Lagos Pérez.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito con el Sr. Michael Aaron Abarca Aravena.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique, a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 122, de fecha 5 de marzo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Alborno.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y Don **MICHAEL AARON ABARCA ARAVENA**, R.U.T. N° quién ejecuta la función de **APOYO ADMINISTRATIVO**, en la **Oficina Municipal de la Discapacidad**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una renta bruta mensual de **\$702.000.- (setecientos dos mil pesos)**, impuesto incluido, con una vigencia desde 23 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de marzo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y Don **JOSÉ DEL CARMEN LAGOS PÉREZ, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **ENCARGADO**, en la **Oficina Municipal de la Discapacidad**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una renta bruta mensual de **\$918.000.- (novecientos dieciocho mil pesos)**, impuesto incluido, con una vigencia desde 23 de febrero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.008	PREST. ACTIV. DE LA DISCAPACIDAD	\$16.524.000.-	\$19.476.007.-	\$2.952.007.-
	Total Imputado	\$16.524.000.-		

Anótese, comuníquese y archívese.



GUILLEMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

VOE
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
I.M.I.